

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2017-4422 *Notificación de auto en recurso de apelación 661/2015.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial, Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación 661 de 2015, a instancia de Catalunya Banc, S. A., representada por el procurador don Fernando García Viñuela, frente a don Pedro Luis García Gil y don Gabriel Canales Mesa, ambos en ignorado paradero, en los que se ha dictado Auto número 31 de 2017, de fecha 31 de enero de 2017, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"1º.- Desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la entidad Catalunya Banc, S. A. Unipersonal, contra el ya citado Auto del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Santander que acordó la inadmisión de la presente ejecución.

2º.- Condenamos a la recurrente al pago de las costas de esta segunda instancia.

Esta resolución es firme desde su fecha.

Así por este Auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Siguen las firmas ilegibles.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a Pedro Luis García Gil y Gabriel Canales Mesa, ambos en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de mayo de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2017/4422